

Santiago, 13 de Enero de 2020

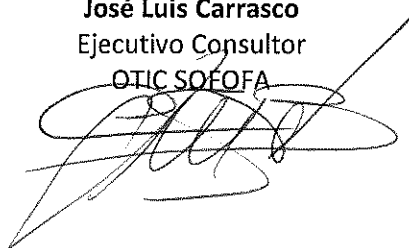
Jefa/e Inspección Comunal
Inspección Provincial del Trabajo Santiago Centro
Presente

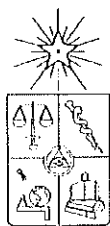
Oficina de Partes - Dirección del Trabajo	
Nº seguimiento: GDC-1301/2020/E2418	
Nº expediente:	Fecha creación: 13/01/2020 09:49:54
E2418/2020	Fecha impresión: 13/01/2020 09:51:53

Por medio de la presente, remito a usted ACTA DE CONSTITUCION COMITÉ BIPARTITO, correspondiente a nuestra empresa Universidad de Chile Rut.: 60.910.000-1, con domicilio en Beauchef N° 850, Torre Central, Santiago, en conformidad a lo establecido en los artículos 13 al 18 de la Ley 19.518, para su aprobación.

Saluda atentamente,

José Luis Carrasco
Ejecutivo Consultor
OTIC SOFOFA





DIRECCIÓN DE
RECURSOS HUMANOS
UNIVERSIDAD DE CHILE
DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y CAPACITACIÓN

Acta Constitución de Comité Bipartito de Capacitación Universidad de Chile

En Santiago de Chile, a 11 de diciembre de 2019, siendo las 16:00 horas, en dependencias de la Universidad de Chile, ubicada en Beauchef 850, torre central, en conformidad a lo establecido en Párrafo 2°, artículo 13 de la Ley N° 19.518, publicada en el Diario Oficial del 14 de Octubre de 1997, la Universidad de Chile, RUT N° 60.910.000-1, ha procedido a la constitución de su Comité Bipartito de Capacitación.

- 1- Se ha tenido como referencia, la Ley 19.518 y los antecedentes legales enviados por la Dirección del Trabajo, en cuanto a los procedimientos que deben ser considerados para dar cumplimiento a esta constitución, particularmente, los referidos al número de trabajadores que fueron nominados como representantes de la empresa y de los trabajadores no sindicalizados, y los porcentajes de trabajadores sindicalizados que fueron considerados para los efectos que los sindicatos hicieran uso de su derecho de nominar a un trabajador ante este Comité.
- 2- En segundo lugar, y de acuerdo a estos mismos antecedentes, se tomó conocimiento de los beneficios adicionales a los que eventualmente se podría acceder, por el hecho de comunicar sus acciones de capacitación a SENCE, con acuerdo del Comité Bipartito de Capacitación. Acciones que se identificarán dentro del Programa, así como también, el monto equivalente al 1% de las remuneraciones imponibles de la Institución.
- 3- En tercer lugar, se tomó conocimiento de las funciones que le corresponderá desempeñar a este comité, las que básicamente corresponde acordar y evaluar el o los programas de capacitación ocupacional de la Universidad, así como asesorar a la Dirección de la misma en materias de capacitación.
- 4- El programa de capacitación, que acordará este comité, contendrá las menciones que se especifican a continuación:

- Identificación del programa de capacitación
 - Objetivo a lograr
 - Nombre de los cursos
 - Número de vacantes
 - Presupuesto a utilizar
 - Época del año en que se realizará
- 5- Déjese constancia, que el comité se reunirá a lo menos una vez al mes y en forma extraordinaria a requerimiento del Presidente o cuando lo soliciten ante el Secretario del CBC, dos o más de sus integrantes, y que los acuerdos se adoptarán por la mayoría de los representantes de ambas partes, los cuales se formalizarán en el programa de capacitación que se ha mencionado.
- 6- Los integrantes del Comité Bipartito son los siguientes:

REPRESENTANTES DE LA AUTORIDAD

- Prof. Leonor Armanet Bernales
- Prof. Helmuth Thiemer Wilckens
- Fabiola Divin Silva

REPRESENTANTE DE LOS TRABAJADORES SINDICALIZADOS

- Jorge Véliz Rodríguez

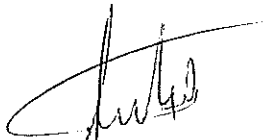
REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES NO SINDICALIZADOS

- María Fernanda Gaete Hernández
- David Huerta O'Kuinghttons

- 7- El Comité acuerda designar como presidenta, a la Prof. Leonor Armanet Bernales y como secretaria/o , a David Huerta y como suplente María Fernanda Gaete.
- 8- El Comité Bipartito se reunirá mensualmente y determinará con anticipación los temas, días, lugar y horario, en que se realizará cada reunión.
- 9- Cabe señalar, que este Comité aún cuando posee plena autonomía con respecto a sus decisiones y funcionamiento, debe relacionarse con la Dirección de Recursos Humanos, a fin de mantener una fluidez de información entre las instancias.



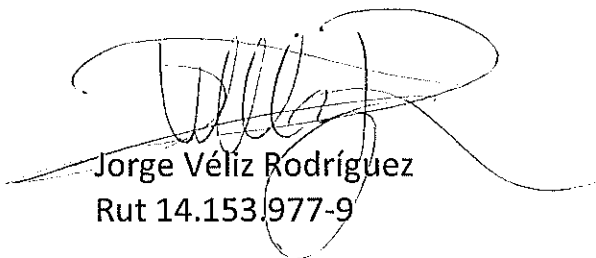
Se cierra la sesión a las 17:30 horas.



David Huerta O'Kuinghttons
Rut 15.332.970-2
Secretaria/o
Rut



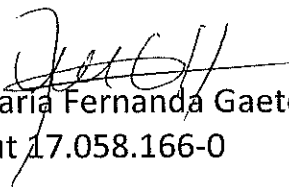
Leonor Armanet Bernales
Presidenta
Rut 5.716.211-2



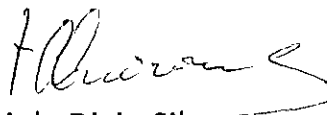
Jorge Véliz Rodríguez
Rut 14.153.977-9



Helmuth Thiemer Wilckens
Rut 4.779.293-7



María Fernanda Gaete Hernández
Rut 17.058.166-0



Fabiola Divin-Silva
Rut 10.387.577-3

